



**AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR PAGO
ERRONEO CTA.CTE. PIE Y SEP. DE FEBRERO,
MAYO Y JUNIO 2016**

RESOLUCION (E) N° 2350

CHILLÁN VIEJO, 07 JUL 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y la modificación establecida en la Ley Rentas II. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Que, se ha autorizado la apertura de la cuenta corriente N° 67087221 del banco BCI para los fondos del Programa de Integración de las unidades educativas del DAEM de la Comuna Chillán Viejo y cuenta corriente N° 67084362 para los fondos de subvención escolar preferencial (SEP).

2.- Que, se reciben fondos del MINEDUC, en forma mensual para pagar, Subvención adicional Especial ley 19.410, estos valores son depositados en la cuenta corriente N° 67047980 del DAEM.

3.-Que, se pagan los sueldos mensuales en decretos de pagos separados por fondo y de los cuales se gira los cheques de acuerdo a cada cuenta corriente.

RESOLUCION:

1.- **AUTORIZASE** al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación de la Comuna de Chillán Viejo, realizar traspaso desde la Cuenta Corriente Fondos DAEM N° 67047980, a la Cuenta Corriente Municipal N° 67084362 fondos SEP por \$ 1.017.166.-, y a los fondos de PIE cuenta corriente N° 67087221 el valor de \$ 3.846.479.-, por asignaciones pagadas en planilla de sueldo de **FEBRERO, MAYO Y JUNIO 2016**, según detalle siguiente:

N°	DETALLE	MESES	FONDOS SEP.	FONDOS PIE
1	LEY 19.410.	FEBRERO 2016	\$ 295.118.-	\$ 1.213.026.-
2	LEY 19.410.	MAYO 2016	\$ 346.860.-	\$ 1.248.450.-
3	LEY 19.410.	JUNIO 2016	\$ 350.960.-	\$ 1.248.450.-
4	LEY 19.464.	JUNIO 2016		\$ 44.934.-
5	SUB- TOTAL		\$ 992.938.-	\$ 3.754.860.-
6	ACHS 1,29%		\$ 12.809.-	\$ 48.438.-
7	SIS 1,15%		\$ 11.419.-	\$ 43.181.-
	TOTAL		\$ 1.017.166.-	\$ 3.846.479.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DPM / HHH / OES / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Contabilidad DAEM, DAEM, Finanzas DAEM.



**DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**